

Una vez leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 82.50 ptas. del Arilo Beneficio de Rentería, 25 ptas. de La Unión Sindical de Obrero Pezqueros y 323 ptas. de los Remoleros Los Echeverría Hermanos.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

En la Universidad de Lerma a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las diez y nueve, con los Sres. Alcalde Presidente Don Florucio Guevara y Teniente de Alcalde Don José Luis Garmendia, sin que acuda el segundo Teniente Don Alejo Agüero, y con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió lectura al expediente del proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1931 juntamente con las Tarifas de arbitrios

e impuestas y discutidas con detenimiento cada uno de los consignaciones que se proponen después de examinados los antecedentes aportados y resultando en su totalidad conforme con las disposiciones del Estatuto Municipal aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924, y ajustado a los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como a las necesidades y recursos de la localidad; la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad formar con aquellos el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1931 que habrá de exponerse al público por término de ocho días y transcurridos que sean con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten dentro de dicho plazo y de los ocho días siguientes, someter a la discusión y aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas; 52, 25 ptas de D. A. Biberen, 30 ptas de la Unión de Municipios, 52 ptas. del Guarda Forestal de la Comarca, 40 ptas. del Taller Mecánico Hernandierro, 10 ptas. de D. Raimundo Ramiros y 327 ptas. del Ayuntamiento de Oyarzun